



## OFERTA

La Fundació de Gestió Sanitària del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau precisa incorporar **UN/UNA:**

Contrato de trabajo de acuerdo con el art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Innovación y la Tecnología (modificada por Reial Decret Llei 8/2022, de 5 de abril). Por tanto, la vigencia estará vinculada a la duración de las líneas de investigación o de servicios científicos que han sido objeto del contrato

# FACULTATIVO/VA ESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR (Ley de la ciencia)

### Requisitos:

- Título de Licenciado/a en Medicina y Cirugía.
- Título de especialista en Cirugía Cardiovascular.
- Experiencia profesional inferior a dos años en la especialidad.

### Se valorará:

- Conocimientos de estadística.
- Conocimientos de inglés oral y escrito.

### Competencias:

- Trabajo en equipo .
- Compromiso.
- Comunicación interpersonal.
- Servicio y orientación al usuario/a.
- Atención centrada en la persona.
- Aprendizaje e inteligencia colectiva.

### Altres requisits:

- El/la candidato/a seleccionado/a deberá dar cumplimiento a lo establecido legalmente sobre incompatibilidades en caso de prestar servicios en otro puesto de trabajo (Ley 21/1987, de 26 de noviembre, de incompatibilidades de Cataluña).
- El/la candidato/a seleccionado/a realizará las guardias que la Dirección Médica, directamente o por medio de la Dirección del Servicio, le asigne, de acuerdo a las necesidades asistenciales del Hospital.
- Es imprescindible que el/la candidato/a seleccionado/a esté colegiado/a en el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona en el momento de su incorporación.





- El/la candidato/a seleccionado/a deberá demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior a un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

### Se ofrece:

- Categoría: Adjunto/a.
- Contratación en jornada a tiempo parcial de 900 horas anuales.
- Horario de trabajo según planificación.
- Las condiciones de contratación y remuneración se regularán por contrato laboral y se ajustarán a las normas establecidas en el Hospital para el personal facultativo.
- La oferta laboral dará lugar a un contrato de trabajo de acuerdo al art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Innovación y la Tecnología (modificada por Real Decreto Ley 8/2022, de 5 de abril). Por lo tanto, la vigencia estará vinculada a la duración de las líneas de investigación o de servicios científico-técnicos que han sido objeto del contrato.

### Presentación:

Los/as interesados/as en participar en este proceso de selección deberán enviar el currículum vitae al correo [cir\\_cardiaca@santpau.cat](mailto:cir_cardiaca@santpau.cat) o clicar el enlace

<https://santpau.csod.com/ux/ats/careersite/5/home/requisition/1628?c=santpau>

Barcelona, 30 de abril de 2025

A requerimiento de la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/as candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos mencionados en el currículum. La Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ser seleccionado. La interpretación de los requisitos y su exigencia a los/as candidatos/as, así como la valoración de méritos y competencias, será facultad exclusiva de la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

La FGSHCSP, con domicilio en la calle Sant Antoni Maria Claret, 167, 08025 Barcelona Tel: 93 291 90 00 Fax: 93 553 76 31 NIF: G-59780494 como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) núm. 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, siendo la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, ya que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento. Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. En el momento de la recogida de datos se utilizará la herramienta de Google Formularios. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Asimismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos en [dpd@santpau.cat](mailto:dpd@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

